

DEPÓSITO JUDICIAL

QUEJA

En todos los casos deberá indicarse el **Número de expediente de Corte Suprema, Autos como figuran en Corte Suprema**, el **juzgado** será siempre **CSJN**.

1. **Cuenta en Banco de la Nación Argentina:** Mediante Cheque Certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina: cualquier importe en pesos. Completar **formulario F-1490** en su totalidad. Presentarlo en línea de caja de cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina. Mediante transferencia bancaria, en sucursal de origen de fondos, presentar **formulario F-1490** en línea de cajas.

SIEMPRE COMPLETAR QUE “SI TIENE” ORIGEN EN UN RECURSO DE QUEJA Y QUE “ADHIERE” A LA CONSTITUCIÓN DE UN PLAZO FIJO JUDICIAL CON RENOVACIÓN AUTOMÁTICA CADA 30 DÍA.

CAJA	 Banco Nación CUIT: 30-50001091-2 Casa Central - Bme. Mitre 326 C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF	DEPOSITOS JUDICIALES		Sucursal: _____ Domicilio: _____ Cuenta N° _____ Plazo Fijo N° _____
	Depositado por _____			
	Jurisdicción: _____		Fuero: _____	
	Juzgado N° <u>CSJN</u>		Secretaría N° _____	
	Expediente N°: <u>NÚMERO DE CORTE</u>			
	Causa Judicial (Autos): <u>AUTOS EN CORTE SUPREMA</u>			
	La cantidad de ☒ Pesos ☐ Dólares Estadounidenses _____			
	Cheque Certificado N° _____ Banco _____			
	_____ de Enero _____ de _____			
	Manifiesto que el presente depósito judicial ☐ No tiene ☒ Si tiene origen en un Recurso de Queja por denegación del extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia Nacional (art. 286 del Cod. Procesal Civil y Comercial de acuerdo con el Art. 1° a 4° de la acordada 43/1983). En caso afirmativo ☒ Adhiero ☐ No Adhiero a la constitución del Plazo Fijo Judicial con renovación automática cada 30 días.			
Firma _____		VISTO _____	RECIBIDO _____	
Tipo y número doc.: <u>DNI</u>		Plataforma Operativa	Servicio de Caja	
Domicilio: _____				

F.1490 (1)

2. **Transferencia desde otros bancos:** Debe realizarse mediante Transferencia M.E.P. (Medio Electrónico de Pagos – BCRA) a la orden del Banco de la Nación Argentina (CUIT 30500010912), debiendo presentarse en la entidad de origen de fondos. Se debe detallar el **código de operatoria habilitado, PF1** (para recurso de queja, en caso de ser para invertir a Plazo Fijo). No existe CBU de corte suprema, debe constituirse un Plazo Fijo a nombre de los autos.

REITERAMOS QUE NO HAY NUMERO DE CBU DE CORTE SUPREMA. AL UTILIZAR EL CODIGO DE OPERATORIA PF1 NO DEBEN SOLICITARLE N° DE CBU.

Aclaración: los medios electrónicos tales como Home Banking o cajero automático no resultan adecuados para este tipo de transferencias y generan rechazos en las operaciones.

GH3	MECON – Movimientos entre Cuentas Propias. Abreviado: MECON – MOVIM ENTRE CTAS PROPIAS Uso: Para transferencias entre cuentas propias del Ministerio de Hacienda abiertas en este BCRA. Moneda: Multimoneda. Horario: de 8 a 20.
PF1	Plazo fijo - Constitución de certificados. Abreviado: PLAZO FIJO-CONSTITUC.CERTIF. Uso: Para transferencias por constitución de certificados de depósitos a plazo fijo. Moneda: Multimoneda. Horario: de 8 a 20.
PF2	Plazo fijo - Cancelación de certificados. Abreviado: PLAZO FIJO-CANCEL.CERTIFIC. Uso: Para transferencias por cancelación (total o parcial) de certificados de depósitos a plazo fijo. Moneda: Multimoneda. Horario: de 8 a 20.
PRE	Préstamos. Abreviado: PRESTAMOS Uso: Para transferencias por el otorgamiento de préstamos, el pago de cuotas y la cancelación total o parcial de los mismos. Moneda: Multimoneda. Horario: de 8 a 20.
PRO	Fondeo de cuentas propias. Abreviado: FONDEO DE CUENTAS PROPIAS. Uso: Para transferencias con destino a fondeo de cuentas propias de la entidad en otra entidad financiera. Moneda: Multimoneda. Horario: de 8 a 20.
PSJ	Banco de San Juan - FONDEFIN. Abreviado: Banco de San Juan - FONDEFIN. Uso: Para transferencias por el otorgamiento o cobro de créditos originados en el Programa Fondo de Financiamiento de Inversiones Productivas – FONDEFIN. Moneda: Pesos. Horario: de 8 a 20.
ZZA	Operatoria genérica con acreditación a la cuenta Virtual 900 del BCRA. Abreviado: OPERATORIA GENERICA BCRA/900 Uso: Para transferencias por casos excepcionales a criterio y solicitud del BCRA. Moneda: Multimoneda. Horario: de 8 a 20. Requiere autorización de la Gerencia de Liquidación de Medios de Pago.
ZZB	Operatoria genérica con acreditación a la cuenta Virtual 600 del BCRA - Gerencia de Tesoro. Abreviado: OPERATORIA GENERICA BCRA/600 Uso: Para transferencias por casos excepcionales a criterio y solicitud del BCRA. Moneda: Multimoneda.

CONSULTAS

mep@bcra.gob.ar

gestiondeoperatorias@bcra.gob.ar

PRESENCIAL EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

1er piso – Depósitos Judiciales



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 9366	08/10/2008
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: M.E.P. – Medio Electrónico de Pagos – Nuevas
operatorias PF1–PF2.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del 13/10/08 se encontrarán disponibles en el MEP y en el MEP contingencia las operatorias siguientes:

PF1 – Plazo Fijo - Constitución de Certificados
PF2 – Plazo Fijo - Cancelación de Certificados

En la carga de la operatoria deberán ingresarse los datos de la estructura definida en el Anexo.

Las operatorias citadas sustituyen a la operatoria DL7 – Constitución y cancelación de certificados de depósitos a plazo fijo, la que será inhabilitada en MEP – Transaccional y contingencia a partir del 04.11.08.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ana María Rozados
Gerente de Cuentas Corrientes

Raúl Omar Planes
Subgerente General de Medios de Pago

ANEXO



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

<i>PF1 - Plazo Fijo - Constitución de Certificados</i>				
Moneda	Campo	Longitud	Validación	Requerido
Multimoneda	N° de Certificado o Referencia	15	Algún dato alfanumérico	Si
	CBU Ordenante	22	Las primeras tres posiciones deberán ser iguales a la entidad de origen. Se efectuará el control de los dígitos verificadores.	Si
	CUIT/CUIL Ordenante	11	Las primeras dos posiciones tienen que responder a la codificación vigente y el control del dígito verificador.	Si
	Titular	30	Nombre del beneficiario	No
	Declaro conocer a mi cliente	2	Tabla 030	Si
	Observaciones	50	Texto libre	No
Utilización: Para registrar las transferencias por constitución de certificados de depósitos a plazo fijo. Cuentas al Débito: Cuentas operativas de las entidades participantes (Tipos 01, EM). Cuentas al Crédito: Cuentas operativas de las entidades participantes (Tipos 01, EM). Horario de operatoria: el vigente para el funcionamiento del MEP.				

Tabla 030

SI	Declaro conocer a mi cliente en los términos de la normativa de lavado de dinero.
----	---



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

<i>PF2 - Plazo Fijo - Cancelación de Certificados</i>				
<i>Moneda</i>	<i>Campo</i>	<i>Longitud</i>	<i>Validación</i>	<i>Requerido</i>
Multimoneda	Nº de Certificado o Referencia	15	Algún dato alfanumérico	Si
	Tipo de operatoria	2	Tabla 040	Si
	CBU Beneficiario	22	Las primeras tres posiciones deberán ser iguales a la entidad de destino. Se efectuará el control de los dígitos verificadores.	Si
	CUIT/CUIL Beneficiario	11	Las primeras dos posiciones tienen que responder a la codificación vigente y el control del dígito verificador.	Si
	Titular	30	Nombre del beneficiario	No
	Declaro conocer a mi cliente	2	Tabla 030	Si
	Observaciones	50	Texto libre	No
Utilización: Para registrar las transferencias por cancelación (total o parcial) de certificados de depósitos a plazo fijo. Cuentas al Débito: Cuentas operativas de las entidades participantes (Tipos 01, EM). Cuentas al Crédito: Cuentas operativas de las entidades participantes (Tipos 01, EM). Horario de operatoria: el vigente para el funcionamiento del MEP.				

Tabla 030

SI	Declaro conocer a mi cliente en los términos de la normativa de lavado de dinero.
----	---

Tabla 040

02	Cancelación Total
03	Cancelación Parcial